



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

EL CONVENIO DE SOLICITUD DE SUSCRIPCION DE SERVICIOS celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, con domicilio en Calle Prof. Laura Giagnacovo N°636, en adelante "EL CLIENTE" y por otra parte con la Empresa PAGO TIC (Play per TIC S.A), con domicilio en Avenida Caseros N°3515 piso 2, de la Ciudad de Bueno Aires, CUIT 30-71440532-9, se conviene la solicitud de suscripción de servicios y confidencialidad de información,

Los servicios suscriptos, serán para la gestión de sus cobranzas por todos los medios de pago disponibles, con los Términos y Condiciones de la Plataforma,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el CONVENIO DE SOLICITUD DE SUSCRIPCION DE SERVICIOS celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, con domicilio en Calle Prof. Laura Giagnacovo N°636, en adelante "EL CLIENTE" y por otra parte con la Empresa PAGO TIC (Play per TIC S.A), con domicilio en Avenida Caseros N°3515 piso 2, de la Ciudad de Bueno Aires, CUIT 30-71440532-9, se conviene la solicitud de suscripción de servicios y confidencialidad de información, para realizar la gestión de sus cobranzas por todos los medios de pago disponibles, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°486

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte